ESTUDIO DE MERCADO

MODALIDAD DE SELECCIÓN : MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO A CONTRATAR : ***SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE APOYO PUBLICITARIO Y LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS, CAMPAÑAS Y JORNADAS DE FISCALIZACIÓN, COBRO, DIFUSIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN-META***

CONTRATO A SUSCRIBIR: SUMINISTRO

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, término dentro del cual el contratista deberá realizar la entrega de la totalidad de los materiales tangibles exigidos en las especificaciones técnicas, efectuar la respectiva entrada a almacén y presentar el informe correspondiente. No obstante, la ejecución de la campaña publicitaria de perifoneo y cuñas radiales vinculada a los incentivos tributarios del Acuerdo 016 de 2026. se extenderá hasta el **18 DE DICIEMBRE DE 2026**, fecha en la que se dará por finalizada dicha campaña.

1. PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Para determinar el valor del Presupuesto Oficial, en ejercicio de las funciones asignadas mediante Decreto Administrativo 227 del 25 de agosto de 2025, suscribe el presente estudio de mercado el secretario de Hacienda, de conformidad con el siguiente procedimiento:

2. ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL POR COTIZACIONES

2.1. Se cursó invitación a cotizar a tres (3) proveedores que presentan dentro de su certificado de existencia y representación legal actividad económica correspondiente al objeto contractual.

2.2. Las invitaciones fueron remitidas a los correos: comercializadoravalu@gmail.com , creagora.org@gmail.com y herrera.sas19@gmail.com de cada uno de los proveedores.

2.3. Los datos de los proveedores son los siguientes:

NIT	RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONOS DE CONTACTO	MEDIO UTILIZADO DE COTIZACIÓN
41959758-1	COMERCIALIZADORA VALU	CRA 33 #34ª-45	Villavicencio	3144902143	comercializadoravalu@gmail.com
901288625-8	HERRE S S.A.S	CALLE 15 #4-17 BARRIO POPULAR	Puerto Gaitán	3143944074	Herrera.sas19@gmail.com
1121842803-0	CREAGORA	CALLE 15 #4-17	Puerto Gaitán	3123333568	Creagora.org@gmail.com Janh803@hotmail.com

2.4. Se remitieron a los proveedores los documentos que se relacionan a continuación, para la cotización de los bienes y/o servicios relacionados:

a) Carta Solicitud de cotización
b) Relación de bienes y/o servicios a cotizar
c) Fichas técnicas de los bienes / especificaciones técnicas
d) Obligaciones a cargo del proveedor
e) Otros

2.5. Los proveedores remitieron sus cotizaciones así:

NIT	RAZÓN SOCIAL	FECHA DE RECEPCIÓN	MEDIO DE RECEPCIÓN	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA COTIZACIÓN
41959758-1	COMERCIALIZADORA VALU	27/08/2026	CORREO ELECTRONICO rentas@puertogaitan-meta.gov.co	Cotización, cédula del representante legal, RUT, Certificado de existencia y representación legal.
901288625-8	HERRE S SAS	27/08/2026	CORREO ELECTRONICO rentas@puertogaitan-meta.gov.co	Cotización, cédula del representante legal, RUT, Certificado de existencia y representación legal.
1121842803	CREAGORA	27/08/2026	CORREO ELECTRONICO rentas@puertogaitan-meta.gov.co	Cotización, cédula del representante legal, RUT, Certificado de existencia y representación legal.

Nota: Se adjuntan copias de los correos electrónicos y cotizaciones recibidas.

2.6. Estimación del costo directo del contrato:

Se elaboró el cuadro comparativo de cotizaciones, calculando el promedio de los precios cotizados. Se calculó el valor total del costo directo, como se detalla a continuación:

ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	PRESENTACION Y CALCULO ESTUDIO DE MERCADO		Puerto Gaitán
	CONTRATACIÓN		
	Código: SCO-FR-52	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNDIAD DE MEDIDA	CANT	COTIZACION 1 CREAGORA		COTIZACION 2 VALU		COTIZACION 3 HERRE SAS		PROMEDIO	
					V/R UNIT	V/R PARCIAL	V/R UNIT	V/R PARCIAL	V/R UNIT	V/R PARCIAL	V/R UNIT	V/R PARCIAL
1	82101800	VOLANTES/ CUPONES PUBLICITARIOS	UNIDAD	10000	$ 766.00	$ 7,660,000.00	$ 755.00	$ 7,550,000.00	$ 766.00	$ 7,660,000.00	$ 762.33	$ 7,623,300.00
2	82101800	CAMIBUSOS TIPO POLO	UNIDAD	36	$ 145,000.00	$ 5,220,000.00	$ 144,444.44	5,199,999.84	$ 145,000.00	$ 5,220,000.00	$ 144,814.81	$5,213,333.16
3	82101800	CAMISAS MANGA LARGA	UNIDAD	36	$ 185,000.00	$ 6,660,000.00	$ 185,000.00	$ 6,660,000.00	$ 185,000.00	$ 6,660,000.00	$ 185,000.00	$ 6,660,000.00
4	82101800	SERVICIO DE PERIFONEO	HORAS	30	$ 93,333.33	$ 2,799.999.90	$ 93,333.33	$ 2,799.999.90	$ 93,333.33	$ 2,799.999.90	$ 93,333.33	$ 2,799.999.90
5	82101800	CUÑAS RADIALES	EMISIONES	40	$ 92.500.00	$ 3,700,000.00	$ 92.500	$ 3,700,000.00	$ 95.000	$ 3,800,000.00	$ 93.333.33	$ 3,733,333.20
6	82101800	CARNETS DE IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL	UNDIAD	36	$ 41,666.67	$ 1,500.000.12	$ 39,444.44	$ 1,419,999.84	$ 41,666.67	$ 1,500.000.12	$ 40,925.93	$ 1,473,333.48
7	82101800	SILLA PLÁSTICA	UNIDAD	10	$ 80,000.00	$ 800,000.00	$ 80,000.00	$ 800,000.00	$ 800,000.00	$ 800,000.00	$ 80,000.00	$ 800,000.00
8	82101800	MESA PLEGABLE PORTÁTIL	UNIDAD	2	$ 600,000.00	$ 1,200,000.00	$ 600,000.00	$ 1,200,000.00	$ 600,000.00	$ 1,200,000.00	$ 600,000.00	$ 1,200,000.00
9	82101800	EXTENSIÓN ELÉCTRICA	UNIDAD	1	$ 175,000.00	$ 175,000.00	$ 175,000.00	$ 175,000.00	$ 180,000.00	$ 180,000.00	$ 176,666.67	$ 176,666.67
10	82101800	MULTITOMA ELECTRICA	UNIDAD	1	$ 140,000.00	$ 140,000.00	$ 130,000.00	$ 130,000.00	$ 140,000.00	$ 140,000.00	$ 136,666.67	$ 136,666.67

11	82101800	CARPA PLEGABLE PARA EVENTOS	UNDIAD	1	$ 4,800,000.00	$ 4,800,000.00	$ 4,800,000.00	$ 4,800,000.00	$ 4,800,000.00	$ 4,800,000.00	$ 4,800,000.00	$ 4,800,000.00
12	82101800	CARPETA TIPO 4 ALETAS EN CARTULINA BLANCA DESACIFICADA	UNIDAD	**1000**	$ 5,240.00	$ 5,240,000.00	$ 5,240.00	$ 5,240,000.00	$ 5,240.00	$ 5,240,000.00	$ 5,240.00	**$ 5,240,000.00**
TOTAL						**$ 39.895.000.02**		**$ 39.674.999.58**		**$ 40.000.000.02**		**$39.856.633.08**

NOTA: Los valores se encuentran redondeados a dos cifras decimales.

2.7. Estimación de los costos directos del contrato:

En observancia de los principios de planeación, economía, responsabilidad, transparencia y selección objetiva que orientan la contratación estatal, la Entidad adelantó el correspondiente estudio de mercado con el propósito de establecer el presupuesto oficial del proceso contractual cuyo objeto corresponde al suministro de bienes y servicios de apoyo publicitario y logístico. Para tal efecto, se desarrolló un análisis técnico, económico y comparativo de las cotizaciones recibidas, orientado a identificar precios de referencia acordes con las condiciones actuales del mercado y garantizar una adecuada asignación de los recursos públicos.

Como parte de dicho estudio, se solicitaron cotizaciones a las empresas **CREÁGORA**, **HERRE S.A.S.** y **COMERCIALIZADORA VALU**, las cuales atendieron el requerimiento formulado por la Entidad dentro de los términos establecidos, allegando oportunamente la totalidad de la información, especificaciones técnicas, condiciones comerciales y demás documentos exigidos para el desarrollo del estudio de mercado. En consecuencia, se verificó que las tres propuestas cumplían integralmente con los requisitos definidos por la Entidad, razón por la cual fueron consideradas técnicamente válidas y aptas para integrar la muestra utilizada en la determinación del presupuesto oficial.

Una vez surtida la etapa de verificación, se elaboró una matriz comparativa que permitió realizar el análisis individualizado de cada uno de los bienes y servicios requeridos, identificando para cada ítem los valores unitarios ofertados por los tres proveedores, así como sus correspondientes valores parciales de acuerdo con las cantidades estimadas por la Entidad. Esta metodología garantiza la trazabilidad del análisis económico y permite comparar condiciones homogéneas entre las diferentes ofertas, evitando distorsiones derivadas de la estructura particular de cada propuesta comercial.

Con fundamento en dicha información, el valor estimado del contrato fue determinado mediante el análisis de precios unitarios por cada uno de los ítems objeto de contratación. Para ello, se calculó el promedio aritmético simple de los valores unitarios ofertados por los tres proveedores habilitados para cada elemento requerido; posteriormente, el valor promedio obtenido para cada ítem fue multiplicado por la cantidad estimada de consumo, obteniéndose así el valor parcial correspondiente. Finalmente, la sumatoria de la totalidad de los valores parciales permitió establecer el presupuesto oficial del proceso contractual.

La metodología empleada responde a criterios técnicos, objetivos y verificables, por cuanto el presupuesto oficial no se construye a partir de promedios de valores globales de las cotizaciones, sino mediante el análisis individual de cada precio unitario que integra el objeto contractual, garantizando que el valor final corresponda al comportamiento real del mercado para cada bien o servicio requerido. Este procedimiento proporciona mayor precisión en la estimación económica, facilita la verificación por parte de los organismos de control y asegura la debida trazabilidad entre las cotizaciones recibidas, los precios de referencia adoptados y el presupuesto oficial finalmente determinado.

Del análisis comparativo realizado se evidenció que los precios ofertados por las empresas proponentes, presentan un comportamiento uniforme y consistente, sin variaciones atípicas o diferencias sustanciales que afecten la confiabilidad del estudio de mercado o desvirtúen la razonabilidad de los valores de referencia obtenidos. En consecuencia, el presupuesto oficial determinado refleja de manera objetiva las condiciones económicas vigentes del mercado, garantiza la utilización eficiente de los recursos públicos y constituye un valor técnicamente sustentado, proporcional y suficiente para satisfacer la necesidad identificada por la Entidad.

En ese orden de ideas, la determinación del presupuesto oficial se encuentra debidamente soportada en un estudio de mercado objetivo, verificable y técnicamente estructurado, desarrollado con observancia de los principios que rigen la contratación estatal, permitiendo a la Entidad contar con una base económica confiable para la apertura del proceso de

selección, asegurar la adecuada planeación contractual y promover la utilización eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos.

2.8. Estimación de los costos indirectos del contrato:

Se procedió a calcular los costos indirectos requeridos de acuerdo con la naturaleza del contrato, cuantía, condiciones particulares del contrato, cobertura de riesgos del contrato, etc.

2.8.1. Pólizas y garantías del contrato

AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA (PORCENTAJE)	APLICA (SI/NO)
De seriedad de la oferta	Por el término de tres meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección	Quince por ciento (15%) del valor del presupuesto oficial.	SI
Cumplimiento	Duración del contrato y su vigencia se extenderá por el término de duración del contrato y seis (06) meses más, sin embargo la garantia debera estar vigente hasta la liquidacion del contrato.	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	SI
Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes	Por una vigencia igual al plazo del contrato y un año más.	Por una cuantía equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	SI
Calidad del servicio	Por una vigencia igual al plazo del contrato y un año más.	Por una cuantía equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	SI

2.8.2. Impuestos, tasas y contribuciones:

1. Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)
2. Estampilla Pro Cultura (2 %)
3. Estampilla Turismo (2%)
4. Estampilla Pro Justicia Familia (2%)
5. Estampilla Pro Deporte (2%)
6. Unillanos (1%)
7. Otros

Nota: Los impuestos, tasas y contribuciones se deben calcular sobre el valor total del contrato descontado el valor correspondiente al IVA.
El municipio cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley y hará las retenciones del caso dependiendo de la calidad del contratista como contribuyente.

2.8.3 Otros costos indirectos

- Logística y transporte.

- Empaque para entrega.
- Almacenamiento, disponibilidad de bodega
- Otros

3. VALOR ESTIMADO DEL PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado final se determinó a partir de los promedios obtenidos de las tres (3) cotizaciones y de la sumatoria total de los valores promedios parciales de cada artículo, tal como puede observarse en el estudio de mercado. El presupuesto oficial estimado se fija en la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON OCHO CENTAVOS ($39.856.633.08)**, valor que permite contar con un parámetro objetivo, transparente y ajustado a las condiciones reales del mercado, garantizando al mismo tiempo la correcta asignación de los recursos públicos.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PROMEDIO	
				V/R UNIT	V/R PARCIAL
1	VOLANTES/ CUPONES PUBLICITARIOS	UNIDAD	10000	$ 762.33	$ 7,623,300.00
2	CAMIBUSOS TIPO POLO	UNIDAD	36	$ 144,814.81	$ 5,213,333.16
3	CAMISAS MANGA LARGA	UNIDAD	36	$ 185,000.00	$ 6,660,000.00
4	SERVICIO DE PERIFONEO	HORAS	30	$ 93,333.33	$ 2,799.999.90
5	CUÑAS RADIALES	EMISIONES	40	$ 93,333.33	$ 3,733,333.20
6	CARNÉS DE IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL	UNIDAD	36	$ 40,925.93	$ 1,473,333.48
7	SILLA PLÁSTICA	UNIDAD	10	$ 80,000.00	$ 800,000.00
8	MESA PLEGABLE PORTÁTIL	UNIDAD	2	$ 600,000.00	$ 1,200,000.00
9	EXTENSIÓN ELÉCTRICA	UNIDAD	1	$ 176,666.67	$ 176,666.67
10	MULTITOMA ELECTRICA	UNIDAD	1	$ 136,666.67	$ 136,666.67
11	CARPA PLEGABLE PARA EVENTOS	UNIDAD	1	$ 4,800,000.00	$ 4,800,000.00

12	CARPETA TIPO 4 ALETAS EN CARTULINA BLANCA DESACIFICADA	UNIDAD	1000	$ 5,240.00	**$ 5,240,000.00**
TOTAL					**$ 39.856.633.08**

RAMON OCTAVIO COLINA
Secretario de Hacienda

Elaboró: Laura Salazar Díaz	Revisó: William Urbano Uribe	Aprobó: Ramon Octavio Colina
Cargo: CPS Profesional 718-2026	Cargo: Director Técnico Rentas	Cargo: Secretario de Hacienda